

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de abril de 1980.-

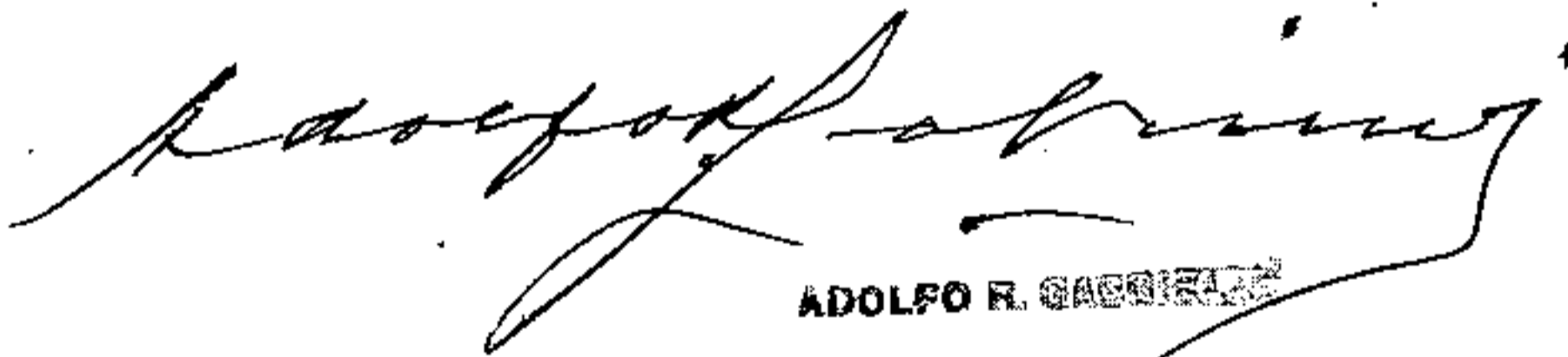
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18 de la Capital y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar - a partir del 2 de abril y hasta el 1° de septiembre próximo- la autorización para la designación de un Auxiliar de Quinta (Personal de Servicio) en calidad de "Suplente" para el mencionado Juzgado.-

2°) Imputar el gasto resultante a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO R. GAGGIOLA

mrtc.